ACTA N°

FECHA: 19/09/2024

HORA: 9 00 -10 00 am

LUGAR: JARDIN INFANTIL CELESTIN RINCON

TEMA: taller con padres de familia prevención de violencia física como método de corrección Promoviendo acciones que fortalezcan el rol protector

ASISTENTES: PSICOLOGA KARINA BLANCO y el grupo de población padres y madres del jardín infantil Celestin rincón, según las necesidades evidenciadas.

ORDEN

- Identificar en los padres y madres de familia para ello que es una acción correctiva.
- Socializar LEY 2089 DE 2021 que prohíbe el castigo fisco como método de corrección
- Socializar el impacto que tiene el castigo fisco en los procesos de aprendizaje, socialización y afectivo del niño y la niña

DESARROLLO:

Tema: Prevención de violencia física

Consecuencias emocióneles del castigo físico

Objetivo:

Prevenir la violencia física en el desarrollo de los niños y niñas, para evitar el desarrollo cerebral atípico, en particular en áreas de la corteza prefrontal, que es una estructura cerebral que se encarga del manejo cognitivo y de emociones y que, por lo tanto, es esencial para el comportamiento y éxito académico y social.

Numero de familias: 12

Sesiones: 2 – Sesión 1: 19/09/2024 – Sesión 2: 25/10/2024

Taller presencial.

Las acciones correctivas son aquellas acciones que se realizan cuando el sujeto no acata una instrucción o normas, durante el proceso de crianza ahora bien las normas ordenan los comportamientos de las niñas y de los niños y les dan un marco de contención y de seguridad a la hora de actuar. Por lo tanto, una niña o un niño con normas y límites se sienten más seguro y más feliz. En cambio, "un niño al que se le da vía libre a sus deseos es un niño muy ansioso y muy inseguro. Es un niño que siente que no tiene un piso que lo contiene y que va a tener mucha dificultad para relacionarse con el mundo social", explica la psicóloga y psicoterapeuta especializada en niños y familias, María Carolina Sánchez-Thorín. Dentro de los estilos de crianza se identifica la participación de los padres o madres, sin embargo, muchas de las normas que los niños y niñas del jardín infantil tienden hacer hábitos y los hábitos, la interiorización de las normas delegando esta

Scanned with CamScanner

acción a tercer como abuelo o dispositivos digitales. El objetivo del encuentro con padres y madres es promover el rol cuidador desde los diferentes estilos y violencia en este momento se menciona el impacto que tiene la violencia física en los niños y las niñas.

Los cuales se disfrazan como acciones de medidas correctivas, mencionado la importancia de proceso de crianza en donde las normas, las normas o pautas de conducta establecidas en el hogar, facilitan a madres, padres y cuidadores la formación de sus niñas y niños: el hecho de fijarles reglas desde temprana edad les permite a los más pequeños de la casa contar con una guía que los orienta acerca de lo que se puede o se debe hacer y lo que no. De ahí, que sea tan importante establecer hábitos, rutinas, normas y límites desde la primera infancia. Si una niña o un niño desde muy pequeño saben lo que tiene que hacer y sigue una rutina establecida dentro de unos límites que ya conoce, tendrá una mayor probabilidad de adoptar un buen comportamiento y de tomar mejores decisiones.

Se menciona estrategias como.

- Cuando empezar a establecer normas y límites
- Cuándo empezar a establecer normas y límites
- Deben adaptarse a la edad del niño
- Deben fomentar la participación
- Deben ser claras y comprensibles para el niño
- Deben tener una consecuencia inmediata, coherente y restaurativa frente a su incumplimiento

En un segundo momento se socializa con padres y madres de familia sobre la ley LEY 2089 DE 2021 que prohíbe el castigo fisco como método de corrección la cual establece por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones. Mencionando Los padres o quienes ejercen la patria potestad de los menores tienen el derecho a educar, criar y corregir a sus hijos de acuerdo a sus creencias y valores. El único límite es la prohibición del uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia contra niños, niñas y adolescentes. La prohibición se extiende a cualquier otra persona encargada de su cuidado, en cada uno de los diferentes entornos en los que transcurre la niñez y la adolescencia. E la actividad se enfatiza en el marco legal **Artículo 18-A.** Derecho al buen trato. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al buen trato, a recibir orientación, educación, cuidado y disciplina, por medio de métodos no violentos. Este derecho comprende la protección de su integridad física, psíquica y emocional, en el contexto de los derechos de los padres o de quien ejerza la patria potestad e persona encargada de su cuidado; de criarlos y educarlos en sus valores, creencias. Asi mismo se menciona la necesidad de los encuentros pedagógicos como parte de La Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención promoverá la participación de los padres de familia para identificar e ilustrar alternativas y prácticas para educar, orientar y disciplinar sin violencia.

Se respetarán siempre los derechos de los padres, o quien ejerza la patria potestad de definir sobre la educación de sus hijos, y para inculcar y escoger los valores, ideologías o creencias para sus hijos. La

Scanned with CamScanner

Estrategia promoverá la inclusión de elementos en materia de salud mental, tratamiento psicológico y manejo psicoemocional. Al mismo tiempo, promoverá el respeto recíproco entre los niños, niñas y adolescentes, y sus familias y personas encargadas de su cuidado. Con la finalidad de facilitar la eliminación del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes, el Gobierno nacional podrá crear centros de formación y ofertar cursos o brindar herramientas a través de organizaciones sociales, las escuelas de padres, entre otras, dirigidas hacia las familias, los padres o quienes ejercen la patria potestad o las personas encargadas de cuidar niños, niñas y adolescentes. Además realizará acciones de difusión, sensibilización y acompañamiento para prevenir el uso del castigo físico, Articulará esta estrategia con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 1959 de 2019.
En un 3 momento se menciona Socializar el impacto que tiene el castigo fisco en los procesos de aprendizaje, socialización y afectivo del niño y la niña, el cual identifica que los estudios científicos muestran de manera concluyente que el castigo físico se asocia con consecuencias negativas de corto y largo plazo en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. En particular, la ciencia ha encontrado que el castigo físico se asocia con los siguientes riesgos:

- Desarrollo cerebral atípico, en particular en áreas de la corteza prefrontal, que es una estructura cerebral que se encarga del manejo cognitivo y de emociones y que, por lo tanto, es esencial para el comportamiento y éxito académico y social.
- Menor desarrollo cognitivo, lo que puede generar problemas académicos a largo plazo, dificultando el aprendizaje de las niñas y los niños.
- Problemas de salud mental, como depresión y ansiedad en la adolescencia y la adultez.
- Menor autocontrol, es decir, los niños y niñas castigados físicamente tienden a experimentar más dificultades para manejar sus emociones y tener un buen comportamiento.
- Mayor agresividad, que puede ser causada por las afectaciones cerebrales o, sencillamente, porque los niños y niñas son como esponjas que absorben todo lo que ven en su entorno. Por lo tanto, si ven violencia, materializada en el castigo físico, aprenderán a utilizar la violencia como medio para resolver los conflictos desde temprana edad

Se llega a la concusión que Otros métodos de disciplina no violentos son mucho más efectivos para garantizar el pleno desarrollo y el buen comportamiento de las niñas, los niños y los adolescentes. Lo primero que resulta clave es que el hecho de no utilizar castigo físico no significa de ninguna forma dejar que las niñas y los niños hagan lo que quieran. Por el contrario, no utilizar castigo físico implica dejar de utilizar la violencia y empezar a utilizar la disciplina. Para ello, es esencial que madres, padres y cuidadores comprendan que la disciplina efectiva se fundamenta en establecer reglas claras en el hogar, con límites y consecuencias, y en el diálogo. Además, la disciplina debe ser consistente y debe fundamentarse en la empatía para entender las razones del comportamiento de las niñas y los niños.

Referencias

Página institucional ICBF

Scanned with CamScanner

- https://www.icbf.gov.co/ser-papas/efectos-del-castigo-fisico-y-el-maltrato-en-el-desarrollo-de-losninos#:~:text=El%20castigo%20f%C3%ADsico%20afecta%20negativamente%20el%20desarrollo&text=Menor%20desarrollo%20cognitivo%2C%20lo%20que,la%20adolescencia%20y%20la%20adultez.
- Sistema único de formación normativa https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30041715
-

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día_____de_____de 2024.

Compromisos:_____
_____
_____

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Karina Blanco	Psicóloga	sdis	Karina blanco
Yaricela Rojas T	Responsable del S.	J.I.C. Rincón	Yaricela Rojas

ANEXOS

Listado de asistencia

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PROYECTO 7744 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ FORMATO FICHA SIRBE TALLERES Y/O CURSOS SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA INFORMACIÓN BÁSICA Y TRANSVERSAL	Código: FOR-PSS-330 Versión: 3 Fecha: Memo I2023015020 – 24/05/2023 Página: 1 de 2

Fecha de diligenciamiento: 19092024

Número Ficha: 2024 (Año) 11 (Localidad) 774 (Proyecto) 4120960 (Código Unidad Operativa)

SECCIÓN A. INFORMACIÓN SOBRE EL CURSO O CUALIFICACION:

1. Tema del taller y/o curso:	2. Subtema del taller y/o curso:	3. Nombre del taller y/o curso:	4. Código del taller y/o curso:	5. Número de Sesión:	6. Fecha de inicio:	7. Fecha de finalización:
Prevencion violencias	castigo fisico		42258-7	1	19092024	19092024

SECCIÓN B. INFORMACIÓN SOBRE EL INSTRUCTOR O RESPONSABLE:

1. Nombre del instructor / responsable:	2. Tipo de documento:	3. Número de documento de identidad:
Karina Blanco M.	Cédula de ciudadanía... 1 Cédula de extranjeria... 2	1032407086

SECCIÓN C. INFORMACIÓN SOBRE LOS ASISTENTES: ***Literales F y G aplica solo a personas mayores de 14 años***

A. TIPODOCUMENTO DE IDENTIDAD	E. SEXO NACIMIENTO	F. GENERO	G. ORIENTACIÓN SEXUAL	H. ESTADO CIVIL	I. GRUPO ETNICO	K. DISCAPACIDAD	L. NIVEL EDUCATIVO ACTUAL	M. PARENTESCO CON LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE
1. Cédula de Ciudadanía 2. Cédula de extranjería 3. Tarjeta de identidad 6. Registro civil 13. Pasaporte 18. PEP 21. Permiso por protección temporal 19. Salvo conducto 8. sin identificación	1. Hombre 2. Mujer 3. Intersexual	1. Masculino 2. Femenino 3. Transgénero (Travesti, transexual, transformista) 4. No informa 5. No binario 98. No aplica	1. Heterosexual 3. Bisexual 4. No informa 5. Lesbiana 6. Gay 98. No aplica	1. Soltero-a 2. Casado-a 3. Unión libre 4. Separado-a/Divorciado-a 5. Viudo-a 6. Unión marital de hecho	1. Indigena 2. Rrom (Gitano) 3. Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia 4. Palenquero de San Basilio 5. Negro-a, Mulato-a, afro colombiano-a, o afro descendiente 6. Ninguno de los anteriores	20.Física 31.Auditiva 32 Visual 39. Intelectual 10. Sordoceguera 36. Múltiple 40.psicosocial 38 Trastorno del espectro autista	23. Educación inicial (modalidad familiar) 14. Educación inicial (modalidad institucional) 6. Preescolar 7. Básica primaria 8. Básica Secundaria y media 18. Técnico 19. Tecnológico 21. Universitaria incompleta (sin título) 12. Universitaria completa (con título) 22. Postgrado incompleto (sin título) 15. Postgrado completo (con título) 25. Educación desde lo propio 1. Ninguno	3. Padre/Madre 4. Padrastro/Madrastra 5. Abuelo-a 7. Hermano-a 8. Tio-a 9. Primo-a 10. Sobrino-a 11. Otro pariente 12. Otro no pariente

Nº	A. DOCUMENTO DE IDENTIDAD Tipo	A. DOCUMENTO DE IDENTIDAD Número	B. APELLIDOS (Escriba: En el renglón 1, primer apellido; En el renglón 2, segundo apellido)	C. NOMBRES (Escriba: En el renglón 1, primer nombre; En el renglón 2, segundo nombre)	D. FECHA DE NACIMIENTO Día	D. Mes	D. Año	E. SEXO	F. GÉNERO	G. ORIENTACIÓN SEXUAL	H. ESTADO CIVIL	I. GRUPO ETNICO	J. VICTIMA DE CONFLICO ARMADO	K. ¿PERSONA CON DISCAPACIDAD?	L. TIPO	L. ESTUDIOS ALCANZADOS NIVEL Años aprobados	L. Actualmente estudia?	M. RELACIÓN CON SERVICIO FAMILIAR O CUIDADOR(RA) NIÑA-NO O ADOLESCENTE	M. PARENTESCO	M. NÚMERO DE DOCUMENTO NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE	N. NÚMERO INSCRIPCIÓN SIRSS	O. LOCALIDAD	P. UPZ	Q. BARRIO	R. DIRECCIÓN	S. FIRMA DEL ASISTENTE
1		1019126676	1 yara. 2 cano	1 yuli 2 yoana.	26	12	06						SI NO	SI NO			SI NO	SI NO		1088886360						yuliyara.
2		1019147094	1 Herrera 2 Montañez Diaz	1 Lidy 2 carol dallana	11	03	99						SI NO	SI NO			SI NO	SI NO		1031855808						lidy Herrera
3		1007699104	1 Montañez 2 Diaz	1 carol 2 Dallana	07	08	2000						SI NO	SI NO			SI NO	SI NO		1141376858						carol Diaz
4	1096945720 1082447852		1 campo Arias 2 Herron Cano	1 Libia Esther 2 angelica Maria	02	01	75						SI NO	SI NO			SI NO	SI NO		1066359133 1143489855						
5	1032447852		1 Herron Cano 2	1 angelica Haron. 2	18	11	80						SI NO	SI NO			SI NO	SI NO		1031857203						
6	1038489828		1 Valencia Benavides 2	1 Yesica 2	30	05	94						SI NO	SI NO			SI NO	SI NO		1233923284						Yesica

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PROYECTO 7744 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ FORMATO FICHA SIRBE TALLERES Y/O CURSOS SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA INFORMACIÓN BÁSICA Y TRANSVERSAL	Código: FOR-PSS-330 Versión: 3 Fecha: Memo I2023015020 – 24/05/2023 Página: 2 de 2

(Continua) SECCIÓN C. INFORMACIÓN SOBRE LOS ASISTENTES:

Nº Integrante	A		B	C	D			E	F	G	H	I	J	K	L		M			N	O	P	Q	R	S
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDOS Escriba: En el renglón 1, primer apellido En el renglón 2, segundo apellido	NOMBRES Escriba En el renglón 1, primer nombre En el renglón 2,segundo nombre	FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	ESTADO CIVIL	GRUPO ETNICO	VICTIMA DE CONFLICO ARMADO	PERSONA CON DISCAPCIDAD?	TIPO	ESTUDIOS ALCANZADOS		RELACIÓN CON SERVICIO			NÚMERO INSCRIPCIÓN SIRSS	LOCALIDAD	UPZ	BARRIO	DIRECCIÓN	FIRMA DEL ASISTENTE
	Tipo	Número			Día	Mes	Año									NIVEL Años aprobados	Actualmente estudia?	FAMILIAR O CUIDADOR(A) NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE	PARENTESCO	NÚMERO DE DOCUMENTO NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE					
7		1043269955	1 Tafur 2 Solano	1 Mileydis 2 Johana	17	06	2006						SI NO	SI NO Pase a L			SI NO	SI NO		1221988191					Mileydis T
8		29801162	1 Nazareth 2 Alexandra	1 Sanchez 2 Pacheco	17	10	2001						SI NO	SI NO Pase a L			SI NO	SI NO		CC5733990					Nazareth S.
9		20389263	1 Vargas 2 De Oyuelo	1 Rosa 2	28	07	51						SI NO	SI NO Pase a L			SI NO	SI NO		CC5710126					Rosa
10		1219713134	1 Velq 2 Angarita	1 KAren 2 Natalia	25	11	95						SI NO	SI NO Pase a L			SI NO	SI NO		1031856256					
11		1089921689	1 Vaquera 2 Devia	1 Leidy 2 .	30	05	1993						SI NO	SI NO Pase a L			SI NO	SI NO		1031855555					Leidy V.D.
12		1007505292	1 Mendoza Garcia 2	1 Gersain 2 Mendoza	20	05	1998						SI NO	SI NO Pase a L			SI NO	SI NO		1031858617					
13		1007637264	1 Jimenez Lopez 2	1 2	05	10	2002						SI NO	SI NO Pase a L			SI NO	SI NO							
14		80039036	1 Dionisio 2 Beltran	1 Juan 2 Ricardo	24	06	80						SI NO	SI NO Pase a L			SI NO	SI NO		1031858233					
15		1025543554	1 2 Silva	1 2 Aviles	12	11	94						SI NO	SI NO Pase a L			SI NO	SI NO		1013282159					Kelly Silva

SECCIÓN D. DILIGENCIAMIENTO Y DIGITACIÓN

DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA:	DIGITACIÓN EN SIRBE:
Nombre de quien diligenció. _____	Nombre: _____ D D M M A A A A
Nombre del Servidor-a Público-a responsable: _____	
Firma Servidor-a Público-a: _____	Firma: _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PROYECTO 7744 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ FORMATO FICHA SIRBE TALLERES Y/O CURSOS SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA INFORMACIÓN BÁSICA Y TRANSVERSAL	Código: FOR-PSS-330 Versión: 3 Fecha: Memo I2023015020 – 24/05/2023 Página: 2 de 2

(Continua) SECCIÓN C. INFORMACIÓN SOBRE LOS ASISTENTES:

Nº Integrante	A		B	C	D			E	F	G	H	I	J	K		L		M			N	O	P	Q	R	S
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDOS Escriba: En el renglón 1, primer apellido En el renglón 2, segundo apellido	NOMBRES Escriba: En el renglón 1, primer nombre En el renglón 2,segundo nombre	FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	ESTADO CIVIL	GRUPO ETNICO	VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO	PERSONA CON DISCAPCIDAD?	TIPO	ESTUDIOS ALCANZADOS		RELACIÓN CON SERVICIO			NÚMERO INSCRIPCIÓN SIRSS	LOCALIDAD	UPZ	BARRIO	DIRECCIÓN	FIRMA DEL ASISTENTE
	Tipo	Número			Dia	Mes	Año									NIVEL Años aprobados	Actualmente estudia?	FAMILIAR O CUIDADOR(A) NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE	PARENTESCO	NÚMERO DE DOCUMENTO NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE						
7		25470074	1 Hernandez 2 Gonzalez	1 Edith 2 Del carmen	01	01	73						SI NO	SI NO			SI NO	SI NO		1031858739						Edith HG
8		53061594	1 Galeano 2 Gamboa	1 Sandra 2 Yiliana	21	07	83						SI NO	SI NO			SI NO	SI NO		1141529851 1141529852						Helena Galeano
9		52844731	1 Rubio 2 Hendoza	1 Maria del 2 Transito	12	07	81						SI NO	SI NO			SI NO	SI NO		1141526658						
10		1053585372	1 2 Lopez callejas	1 2 Bibiana	10	08	85						SI NO	SI NO			SI NO	SI NO		1019768285						
11		1093267(x)	1 Rafael 2 Yunes	1 Lina 2 Maria	28	11	1993						SI NO	SI NO			SI NO	SI NO		1243760228						Lina P.
12		1019027880	1 Sandia 2	1 Sena 2	27	01	1942						SI NO	SI NO			SI NO	SI NO		1031858188 1044672815						Sandra Sua.
13		1026305888	1 Legrama 2	1 Isabella 2	06	08	2010						SI NO	SI NO			SI NO	SI NO		1031855864						
14			1 2	1 2									SI NO	SI NO			SI NO	SI NO								
15			1 2	1 2									SI NO	SI NO			SI NO	SI NO								

SECCIÓN D. DILIGENCIAMIENTO Y DIGITACIÓN

DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA:	DIGITACIÓN EN SIRBE:
Nombre de quien diligenció: _____	Nombre: _____ D D M M A A A A
Nombre del Servidor-a Público-a responsable: _____	
Firma Servidor-a Público-a: _____	Firma: _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Scanned with CamScanner